

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE

ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD MONETARIA	VALOR HORA	RBMN	BIENIO	ASIGNACIONES			
						DESEMPEÑO	INCENTIVOS	OTRAS (ESTATUTO DOCENTE	
DIRECTOR/A EDUCACION	NO APLICA	PESOS	\$ 15,564	684816	SEGUN DETALLA PUNTO 4	DEROGADO	VARIABLE	VARIABLE	
DOCENTE MEDIA	NO APLICA	PESOS	\$ 15,564	684816	SEGUN DETALLA PUNTO 4	DEROGADO	VARIABLE	VARIABLE	
DOCENTE BASICA	NO APLICA	PESOS	\$ 14,792	650848	SEGUN DETALLA PUNTO 4	DEROGADO	VARIABLE	VARIABLE	



- Las asignaciones son variables, dado que dependen de la acreditación en formación profesional que entregue el docente y de la experiencia del docente en establecimientos.
- La remuneración bruta es variable, dependiendo de las asignaciones y cantidad de horas de cada docente/funcionario.
- Los asistentes de la educación se rigen por el Código del Trabajo, por tanto, no cuentan con escala de sueldos.
- Asignación de experiencia (bienios).

Es un incentivo económico determinado por ley y que se aplica sobre la RBMN. Beneficiarios: Docentes del Sector Municipal, (los pertenecientes a colegios particulares y subvencionadas no están obligados).

La asignación de experiencia, se aplicará sobre la RBMN que determine la ley y consistirá en un porcentaje de ésta, que la incremente en un 3,38% los dos primeros años de servicio docente y en un 3,33% por cada dos años adicionales, debidamente acreditados y con un monto máximo equivalente

al 50% de la remuneración básica mínima nacional para aquellos profesionales de la docencia que totalicen treinta años de servicios (artículo 48 del ED y el DS N°264/1991, de educación).
Observación: Se debe calcular un máximo de 15 bienios que da como resultado el 50% de la RBMN, ejemplo:

AÑOS EJERCICIO	BIENIO	% BIENIO	\$ BIENIO	SUELDO	HORAS
2 AÑOS	1 BIENIO	3,38%	\$ 23,147	\$ 684,816	44
4 AÑOS	2 BIENIO	6,71%	\$ 45,951	\$ 684,816	44
6 AÑOS	3 BIENIO	10,04%	\$ 65,756	\$ 684,816	44
8 AÑOS	4 BIENIO	13,37%	\$ 91,560	\$ 684,816	44